

Preguntas más comunes Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles

Índice

[Primera Parte: Nuestro llamado como ciudadanos católicos](#)

- ¿Por qué enseña la Iglesia sobre cuestiones que afectan a la política pública?
- ¿Quién en la Iglesia debería participar en la vida política?
- ¿Cómo puede la doctrina social católica ayudar a orientar nuestra participación?
- La dignidad de la persona humana
- Subsidiaridad
- El bien común
- La solidaridad

[Segunda Parte: Tomar decisiones morales y aplicar nuestros principios](#)

- ¿Cómo ayuda la Iglesia a los fieles católicos a tratar las cuestiones políticas y sociales?
- Una conciencia bien formada
- La virtud de la prudencia
- Hacer el bien y evitar el mal
- Evitar dos tentaciones
- Tomar decisiones morales
- ¿Qué políticas públicas deberían preocupar más a los católicos?

Descargue una versión imprimible de esta sección, apta para usarse como circular de boletín, de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos:

- [Parte 1 - Resumen para circular de boletín](#) – El reto de formar la conciencia para ser ciudadanos fieles: Nuestro llamado como ciudadanos católicos | [en Español*](#)
- [Parte 2 – Resumen para circular de boletín](#) - El reto de formar la conciencia para ser ciudadanos fieles: Tomar decisiones morales y aplicar nuestros principios | [en Español*](#)

[La Iglesia en la política](#)

- *¿Acaso la Iglesia no debe mantenerse al margen de la política?*
- *¿Qué pasa con la separación Iglesia-Estado?*
- *¿La Iglesia arriesga su condición de estar exenta de impuestos al participar en la política? ¿Tiene miedo de perder su condición de exenta de impuestos?*
- *¿Qué tipo de actividades cívicas se les permiten a las organizaciones sin fines de lucro?*
- *¿Dónde puedo encontrar materiales e información para ayudar a las personas a votar de acuerdo a las verdades y enseñanzas de la Iglesia?*
- *¿Cómo eligen los obispos qué cuestiones relacionadas a la doctrina social católica abordar oficialmente?*

Participación cívica

- ¿Qué es ser un ciudadano fiel?
- ¿Quién tiene el derecho de participar en los diálogos del orden civil?
- Según la enseñanza de la Iglesia, ¿cuáles son los principios que deberíamos aplicar a las cuestiones en la participación cívica?
- Aparte de votar, ¿en qué otras actividades debería participar para mejorar mi comunidad? ¿Qué enseña la Iglesia sobre nuestra rendición de cuentas en el orden civil como individuos y como votantes responsables?
- Aunque yo nunca participaría en ciertas actividades, ¿por qué debería decirle a los demás cómo vivir sus vidas?
- ¿Cuál es la mejor manera de expresar nuestro punto de vista?

Votación

- ¿Por quiénes debería votar?
- ¿Hay cuestiones “no negociables” en la política?
- Siempre y cuando vote a favor del candidato pro-vida, ¿es cierto que puedo ignorar otros puntos?
- ¿Cómo sopesan los católicos las cuestiones cuando ningún candidato refleja la moral y la ética católica? ¿Puedo votar a favor de un candidato pro derecho a decidir?

Cuestiones morales, éticas y teológicas

- ¿Cuáles son las cuestiones morales más fundamentales para la Iglesia?
- ¿Qué es una conciencia bien formada? ¿Cómo desarrollo mi conciencia?
- ¿Qué es un mal intrínseco?
- ¿Qué es un juicio prudencial?

Preguntas prácticas

- ¿Cómo me inscribo para votar en California? ¿Puedo organizar una campaña de inscripción de votantes en mi parroquia?
- ¿Cómo puedo encontrar los archivos sobre las votaciones de algún candidato?
- ¿Dónde puedo encontrar la doctrina de la Iglesia sobre ser Ciudadanos Fieles, la Fe y la Vida Pública?
- ¿Pueden los fieles distribuir información legislativa en sus parroquias? ¿Cuándo se permite llevar a cabo actividades relacionadas a la política en los terrenos de la iglesia?

Guías para los votantes

- *¿Por qué la Iglesia católica no produce Guías para los Votantes?*

Materiales útiles

Nuestro llamado como ciudadanos católicos

Si bien “el orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política,” la Iglesia “no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia”.ⁱ escribe el Papa Francisco, citando al Papa Benedicto XVI.

Nuestra nación enfrenta muchos retos políticos que exigen decisiones morales bien informadas: la continua destrucción de más de un millón de vidas humanas inocentes cada año por el aborto provocado; el suicidio asistido por un médico; la redefinición del matrimonio; el consumo excesivo de los bienes materiales y la destrucción de los recursos naturales que dañan al medio ambiente, así como a los pobres; los ataques mortales contra los cristianos y otras minorías religiosas en todo el mundo; las tentativas para redefinir y ejercitar más restrictivamente la libertad religiosa; las políticas económicas que omiten dar prioridad a las necesidades de los pobres, en nuestro país o en el extranjero; un sistema de inmigración defectuoso y una crisis de refugiados en todo el mundo; y guerras, el terror, y la violencia que amenazan todos los aspectos de la vida y la dignidad humanas.ⁱⁱ

Como católicos, formamos parte de una comunidad con enseñanzas profundas que nos ayudan a considerar los retos en la vida pública, a contribuir para que haya más justicia y paz para todas las personas, y a evaluar las posturas de las políticas, las plataformas de los partidos, y las promesas y las acciones de los candidatos a la luz del Evangelio para ayudar a construir un mundo mejor.

[↑ Volver al Índice](#)

¿Por qué enseña la Iglesia sobre las cuestiones que afectan a la política pública?

La obligación de la Iglesia de participar en la formación del carácter moral de la sociedad es un requisito de nuestra fe, una parte de la misión que hemos recibido de Jesucristo. Como personas tanto de fe como criterio, los católicos están llamados a llevar la verdad a la vida política y a practicar el mandamiento de Cristo de “amarse los unos a los otros” (Jn 13:34).

La Constitución de los Estados Unidos protege el derecho de cada creyente y de cada institución religiosa a proclamar y vivir su fe sin interferencias gubernamentales, favoritismos, o discriminación. La ley civil debería reconocer y proteger el derecho y la responsabilidad de la Iglesia a participar en la sociedad sin abandonar nuestras convicciones morales. La tradición pluralista de nuestra nación se ve reforzada, y no amenazada, cuando los grupos religiosos y personas de fe llevan sus convicciones a la vida pública. La comunidad católica brinda al diálogo político un marco moral coherente, y una amplia experiencia en el área de servir a los necesitados.

[↑ Volver al Índice](#)

¿Quién en la Iglesia debería participar en la vida pública?

En la Tradición católica, el ser ciudadano fiel es una virtud y la participación en la vida política es una obligación moral. Como católicos, deberíamos ser guiados más por nuestras convicciones morales que por nuestro apego a un partido político o grupo con intereses especiales. En el ambiente de hoy, los católicos podrían sentirse políticamente desamparados, percibiendo que ningún partido político y pocos



candidatos comparten el compromiso pleno con la vida y la dignidad humana. Esto no debería desanimarnos. Por el contrario, esto hace que nuestra obligación de actuar sea más apremiante. Las mujeres y los hombres laicos deberían actuar en base a los principios morales de la Iglesia e involucrarse más: presentándose como candidatos políticos, trabajando dentro de los partidos políticos, y transmitiendo a los funcionarios elegidos sus preocupaciones. Incluso quienes no pueden votar tienen el derecho de hacer oír sus voces respecto a cuestiones que afectan su vida y el bien común. Ser ciudadanos fieles es una responsabilidad continua, no solamente durante los años en que hay elecciones.

[↑ Volver al Índice](#)

¿Cómo puede la doctrina social católica ayudar a orientar nuestra participación?

En las palabras del Papa Francisco, “para avanzar en esta construcción de un pueblo en paz, justicia y fraternidad hay cuatro principios relacionados con tensiones constantes propias de toda realidad social. Brotan de los grandes postulados de la Doctrina Social de la Iglesia, los cuales constituyen ‘el primer y fundamental parámetro de referencia para la interpretación y valoración de los fenómenos sociales’.”ⁱⁱⁱ Los cuatro principios incluyen la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiaridad, y la solidaridad. En conjunto, estos principios proporcionan un marco moral para la participación católica en la promoción de lo que hemos llamado una “ética uniforme hacia la vida” (*Vivir el Evangelio de la Vida*, no. 22).

Entendida correctamente, esta ética ni trata todas las cuestiones como moralmente equivalentes ni reduce la doctrina católica a una o dos cuestiones. Ancla el compromiso católico de defender la vida humana y otros derechos humanos, desde la concepción hasta la muerte natural, a la obligación fundamental de respetar la dignidad de cada persona como hijo o hija de Dios.

Los votantes católicos deberían usar el marco de la doctrina católica para examinar las posiciones de los candidatos respecto a las cuestiones y deberían considerar la integridad, filosofía y desempeño de los candidatos. Es importante que todos los ciudadanos “vean más allá de la política partidista, que analicen las promesas de la campaña con un ojo crítico y que escojan sus dirigentes políticos según su principio, no su afiliación política o el interés propio” (USCCB, *Vivir el Evangelio de la Vida*, no. 33). El siguiente resumen de los cuatro principios recalca también varios temas de la Doctrina Social Católica que ameritan una consideración especial. Éstos incluyen **los derechos humanos y sus responsabilidades, el respeto al trabajo y los derechos de los trabajadores, Cuidar de la creación de Dios, y la opción preferencial por los pobres y vulnerables.**^{iv}

[↑ Volver al Índice](#)

La dignidad de la persona humana

La vida humana es sagrada porque toda persona ha sido creada a imagen y semejanza de Dios. El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* contiene un resumen de una enseñanza católica rica y multifacética sobre la dignidad humana. Todo ser humano “deberá ser comprendido siempre en su irrepetible e insuprimible singularidad . . . Esto supone ante todo no solo la exigencia del simple respeto por parte de todos, especialmente de las instituciones políticas y sociales y sus dirigentes en lo que se refiere a todo hombre y mujer sobre la tierra, sino que además, y en mayor medida, comporta que el primer compromiso de cada uno hacia el otro, y sobre todo de estas mismas instituciones, se



debe situar en la promoción y desarrollo integral de la persona”. El *Compendio* continua: “Es necesario ‘considerar al prójimo, sin excepción, como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente’ (*Gaudium et Spes*, 27). Todo programa político, económico, social, científico y cultural deberá estar presidido por la conciencia del primado de cada ser humano por encima de la sociedad”. (v)

Subsidiaridad

Es imposible promover la dignidad de la persona si no se cuidan la familia, los grupos, las asociaciones, y las realidades territoriales locales, en definitiva, aquellas expresiones agregativas de tipo económico, social, cultural, recreativo, profesional y político a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social.^{vi} La familia, basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, es la primera y la fundamental unidad de la sociedad. Este santuario para la creación y crianza de los niños no deberá ser redefinida, socavada, o descuidada. El apoyar a las familias debería ser una prioridad para las políticas económicas y sociales. La forma en que organizamos nuestra sociedad—en las áreas económica y política, en el derecho y la política pública—afecta el bienestar de las personas y de la sociedad. Toda persona y asociación tiene el derecho y la obligación de participar en configurar a la sociedad para promover el bienestar de las personas y el bien común.

El principio de la subsidiaridad nos recuerda que las instituciones más grandes en la sociedad no deberían abrumar o interferir con las instituciones que son más pequeñas o tienen carácter local; sin embargo, las instituciones más grandes tienen responsabilidades esenciales cuando las instituciones más locales no pueden adecuadamente proteger la dignidad humana, responder a las necesidades humanas, y promover el bien común.^{vii}

[↑ Volver al Índice](#)

El bien común

Por bien común se entiende “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros, el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”.^{viii}

La dignidad humana es respetada y el bien común promovido solo si **se protegen los derechos humanos y se cumplen las responsabilidades básicas**. Cada ser humano tiene el derecho a la vida, el derecho a la libertad religiosa, y el derecho a tener acceso a aquellas cosas que requiere la dignidad humana: alimento y albergue, educación y trabajo, cuidado médico y vivienda. A estos derechos les corresponden obligaciones y responsabilidades, para con nosotros mismos, nuestras familias, y la sociedad en general.

La economía debe estar al servicio de la gente y no al contrario. Es necesario que un sistema económico sirva a la dignidad de la persona humana y al bien común mediante **el respeto de la dignidad del trabajo y la protección de los derechos de los trabajadores**. La justicia económica exige un trabajo digno con un salario justo y decente, un extenso y justo programa para la legalización con un camino hacia la ciudadanía para los trabajadores inmigrantes, y la oportunidad para que todas las personas trabajen conjuntamente por el bien común mediante su trabajo, la propiedad privada, iniciativa



económica, inversión, participación en sindicatos, y otras formas de actividad económica. Los trabajadores también tienen responsabilidades: realizar el trabajo que corresponde a un salario justo, tratar con respeto a los empleadores y a los compañeros de trabajo y llevar a cabo su trabajo de tal manera que contribuya al bien común. Los trabajadores, empleadores y sindicatos deberían no sólo promover sus propios intereses, sino también trabajar juntos para promover la justicia económica y el bienestar de todos.

Tenemos el deber de **cuidar de la creación de Dios**, o como el Papa Francisco se refiere a ella en *Laudato Si'*, “nuestra casa común.” (ix) Todos hemos sido llamados a ser administradores cuidadosos de la creación de Dios y de asegurar un ambiente seguro y hospitalario para los seres humanos vulnerables ahora y en el futuro. El Papa Francisco, en coherencia tanto con San Juan Pablo II y el Papa Benedicto XVI (Mensajes para la Jornada de la Paz en 1990 y 2010), ha destacado la contaminación, el cambio climático, la falta de acceso al agua potable, y la pérdida de biodiversidad como retos particulares. El Papa Francisco habla de una “deuda ecológica” (no. 51) contraída por los países más ricos a los países en desarrollo. Y él nos llama a una “conversión ecológica” (no. 219), que implica “dejar brotar todas las consecuencias de [nuestro] encuentro con Jesucristo en las relaciones con el mundo que [nos] rodea”.(x) En efecto, esta preocupación por la “ecología natural” forma parte indispensable de la “ecología humana” más general, la cual abarca no sólo la dimensión material, sino la dimensión moral y social también.

[↑ Volver al Índice](#)

La solidaridad

La solidaridad es “la determinación firme y perseverante de empeñarse por . . . el bien de todos y cada uno para que *todos* seamos verdaderamente responsables de *todos*”. Se encuentra en “la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a ‘perderse’, en sentido evangélico por el otro en lugar de explotarlo, y a ‘servirlo’ en lugar de oprimirlo para el propio provecho”.^{xi}

Somos una sola familia humana, independientemente de nuestras diferencias nacionales, raciales, étnicas, económicas e ideológicas. Nuestro compromiso católico para con la solidaridad requiere que procuremos la justicia, eliminemos el racismo, eliminemos la trata de personas, protejamos los derechos humanos, busquemos la paz y evitemos el uso de la fuerza, excepto cuando sea necesaria como último recurso.

De manera especial nuestra solidaridad debe expresarse en la **opción preferencial por los pobres y vulnerables**. Una prueba moral para la sociedad es la forma en que tratamos a los más débiles entre nosotros: los bebés por nacer, las personas que luchan con discapacidades o enfermedades terminales, los pobres y los marginados.

[↑ Volver al Índice](#)

Primera Parte: Conclusión

A la luz de la doctrina católica, los obispos enérgicamente reiteraron su llamado para una política renovada que se enfoque en los principios morales, la promoción de la vida humana y la dignidad, y la búsqueda del bien común.

La participación política con este espíritu refleja no sólo la doctrina social de nuestra Iglesia,



sino las mejores tradiciones de nuestra nación.

ⁱ *Evangelii Gaudium*, no. 183.

ⁱⁱ Esta lista particular de cuestiones ha sido tomada de la nota introductoria de *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, 2016. Para una consideración más extensa, vea el segundo documento en esta serie, “El reto de formar la conciencia para ser ciudadanos fieles parte II: de principios a la acción prudencial (Challenge of FCFC Part II: From Principles to Prudential Action”) (2016), y la declaración completa de los obispos: *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, 2016.

ⁱⁱⁱ *Evangelii Gaudium*, no. 221.

^{iv} Estos principios han sido extraídos de una rica tradición descrita más plenamente en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* del Pontificio Consejo “Justicia y Paz” (Washington, DC: Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU., 2005), no. 160. Para obtener mayor información sobre estos principios vea *Formando la Conciencia para ser ciudadanos fieles*, 2016, nos. 40ff.

^v Este resumen representa sólo algunos puntos de relieve sobre el tratado acerca de la persona humana en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Para el tratado más profundo, vea los nos. 124-159 especialmente, ahí se presentan otros aspectos importantes de la dignidad humana.

^{vi} *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, no.

185. ^{vii} *Centesimus Annus*, no. 48; *Dignitatis*

Humanae, nos. 4-6. ^{viii} *Compendio de la Doctrina*

Social de la Iglesia, no. 164 ^{ix} *Laudato Si'*, no. 77.

^x *Laudato Si'*, nos. 219 and 217.

^{xi} *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, no. 193. (cf. *Mateo* 10:40-42, 20:25; *Marcos* 10:42-45; *Lucas* 22:25-27)

Segunda parte: Tomar decisiones morales y aplicar nuestros principios

¿Cómo ayuda la Iglesia a los fieles católicos a tratar las cuestiones políticas y sociales?

Una conciencia bien formada

La Iglesia provee a sus miembros lo necesario para tratar cuestiones políticas y sociales al ayudarlos a desarrollar conciencias bien formadas. “La conciencia es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto. . . . [Toda persona] está obligada a seguir fielmente lo que él [o ella] sabe que es justo y recto” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1778). Nosotros los católicos tenemos la obligación de toda la vida de formar nuestras conciencias conforme a la razón humana, iluminada por las enseñanzas de Cristo, así como las recibimos por medio de la Iglesia.

[↑ Volver al Índice](#)

La virtud de la prudencia

La Iglesia también anima a los católicos a desarrollar la virtud de la prudencia, la cual nos permite “discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo”



(*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1806). La prudencia forma e informa nuestra capacidad para deliberar sobre las alternativas disponibles, identificar cuál es la más adecuada en un contexto específico y actuar. La prudencia deberá ser acompañada por la valentía, la cual nos llama a actuar. Cuando los católicos buscan promover el bien común, debemos discernir cuidadosamente qué políticas públicas son moralmente sólidas. En ocasiones, los católicos podrían elegir diferentes maneras de responder a los problemas sociales, pero no podemos alejarnos de nuestra obligación de proteger la vida y la dignidad humana y ayudar a construir, mediante medios morales, un mundo más justo y pacífico.

[↑ Volver al Índice](#)

Hacer el bien y evitar el mal

Hay cosas que nunca debemos hacer, ni como individuos ni como sociedad, porque estas son siempre incompatibles con el amor a Dios y al prójimo. Estos actos intrínsecamente malos siempre se deben rechazar y nunca apoyar. Un ejemplo claro es quitar intencionalmente la vida de un ser humano inocente, como es el caso del aborto provocado. Asimismo, la clonación humana, la investigación científica destructiva de embriones humanos y otros actos que violan directamente la santidad y la dignidad de la vida humana, como lo son el genocidio, la tortura y atacar contra los no combatientes en actos terroristas o de guerra, jamás pueden ser justificados. Las violaciones de la dignidad humana, tales como los actos de racismo, tratar a los trabajadores como meros medios para un fin, someter deliberadamente a los trabajadores a condiciones de vida infrahumanas, tratar a los pobres como objetos desechables, o redefinir el matrimonio para negar su significado esencial, tampoco pueden ser jamás justificadas.

[↑ Volver al Índice](#)

Oponerse a actos intrínsecamente malos debería también abrirnos los ojos a nuestro deber positivo de contribuir al bien común y de actuar solidariamente para con los necesitados. Tanto oponerse al mal como hacer el bien son obligaciones esenciales. Como dijo San Juan Pablo II: “el hecho de que solamente los mandamientos negativos obliguen siempre y en toda circunstancia, no significa que, en la vida moral, las prohibiciones sean más importantes que el compromiso de hacer el bien, como indican los mandamientos positivos”.(i) El derecho básico a la vida implica y está ligado a otros derechos humanos como el derecho a los bienes fundamentales que toda persona humana necesita para vivir y desarrollarse plenamente—incluyendo el alimento, la vivienda, el cuidado médico, la educación y un trabajo digno.

[↑ Volver al Índice](#)

Evitar dos tentaciones

Dos tentaciones de la vida pública pueden distorsionar la defensa que hace la Iglesia de la vida y la dignidad humana: La primera es una equivalencia moral que no hace distinciones éticas entre las diferentes clases de cuestiones que tratan la vida y la dignidad humanas. La destrucción directa e intencionada de la vida de personas inocentes, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural es siempre mala y no es simplemente una cuestión entre muchas otras. Siempre debe ser rechazada. La segunda es el uso indebido de estas distinciones morales necesarias como una manera de rechazar o ignorar las amenazas serias a la vida y dignidad humanas. El racismo y otras discriminaciones injustas, el uso de la pena de muerte, recurrir a una guerra injusta, la degradación del medio ambiente, el uso de la tortura, los crímenes de guerra, la falta de acción para responder a los que sufren a causa de hambre o falta de cuidado sanitario o vivienda, la pornografía, la trata de personas, la redefinición del



matrimonio civil, la puesta en peligro de la libertad religiosa o una política inmigratoria injusta son todas ellas cuestiones morales serias que retan a nuestra conciencia y requieren que actuemos.

[↑ Volver al Índice](#)

Tomar decisiones morales

Los obispos no le dicen a los católicos cómo votar; la responsabilidad de tomar decisiones políticas depende de cada persona y de su conciencia bien formada, apoyado(a) por la prudencia. Este ejercicio de la conciencia comienza con una oposición inmediata a las políticas que violan la vida humana o debilitan su protección.

Cuando ya existen leyes moralmente defectuosas, el juicio prudencial es necesario para determinar cómo hacer lo posible para restaurar la justicia—aunque sólo sea parcial o gradualmente—sin nunca abandonar el requerimiento moral de proteger plenamente toda vida humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural (vea el *Evangelium Vitae*, no. 73, del Papa San Juan Pablo II).

El juicio prudencial también es necesario para determinar la mejor manera de promover el bien común en áreas tales como la vivienda, el cuidado médico y la inmigración. Cuando los líderes de la Iglesia hacen juicios sobre cómo aplicar la doctrina católica a políticas específicas, estos no podrían tener la misma autoridad moral vinculante que tienen los principios universales morales, pero no se pueden ignorar como si tratara sólo de una opinión política entre otras. Esta aplicación moral debería informar la conciencia y orientar las acciones de los católicos.

Como católicos, no votamos basándonos en una sola cuestión. La posición de un candidato respecto a una sola cuestión no es suficiente para garantizar el apoyo del votante. Sin embargo, la posición de un candidato respecto a una sola cuestión relacionada con un mal intrínseco, como es el apoyo al aborto legal o la promoción del racismo, puede llevar legítimamente al votante a descalificar a un candidato y no recibir su apoyo.¹

[↑ Volver al Índice](#)

¿Qué políticas públicas deberían interesarle más a los católicos?

Como católicos, estamos llamados a plantear preguntas a la vida política que vayan más allá de las que se concentran en el individuo y el bienestar material. Nos enfocamos más ampliamente en lo que protege o amenaza la dignidad de toda vida humana. La doctrina católica reta a los votantes y a los candidatos, a los ciudadanos y a los funcionarios públicos, a considerar las dimensiones morales y éticas de las cuestiones de la política pública. A la luz de los principios éticos, nosotros, los obispos ofrecemos los siguientes objetivos para las políticas que esperamos guiarán a los católicos en la formación de su conciencia y en su reflexión referente a las dimensiones morales de sus opciones públicas:

- Tratar el requisito supremo de proteger la **vida humana**—al restringir y poner fin a la destrucción de los niños aún no nacidos mediante el aborto y proveer a las mujeres en crisis de embarazo, el apoyo que necesitan. Poner fin al uso de la eutanasia y al suicidio asistido para lidiar con el peso de la enfermedad y la discapacidad; la destrucción de los embriones humanos en nombre de la investigación científica; el uso de la pena de muerte para combatir el crimen; y el recurrir imprudentemente a la guerra para resolver las disputas



internacionales.

- Proteger el concepto fundamental del **matrimonio** como la unión fiel y para toda la vida de un hombre y una mujer como la institución central de la sociedad; promover la complementariedad de los sexos y rechazar las ideologías falsas del “género”; proveer mayor apoyo a la vida familiar en lo moral, social y económico para que nuestra nación ayude a los padres de familia a educar a sus hijos inculcando en ellos el respeto por lo vida, los valores morales sólidos, y una ética de corresponsabilidad y responsabilidad personal.
- Lograr una reforma **migratoria** integral que ofrezca un camino a la ciudadanía, que trate a los trabajadores inmigrantes de manera justa, que impida la separación de las familias, que mantenga la integridad de nuestras fronteras, que respete el estado de derecho y aborde los factores que obligan a las personas a dejar sus países de origen.
- Ayudar a las familias y a los niños a superar la **pobreza** y asegurar el acceso a las opciones en la **educación**, así como a un trabajo digno con un salario justo y la asistencia adecuada para las personas vulnerables en nuestra nación, a la vez que se ayuda también a derrotar la pobreza y el hambre tan extendidos por todo el mundo, especialmente en las áreas de la política de asistencia al desarrollo, la reducción de la deuda y el comercio internacional.
- Garantizar la protección plena y la **libertad religiosa** para las personas y grupos para satisfacer las necesidades sociales y así habilitar a las familias, a los grupos comunitarios, a las estructuras económicas y al gobierno a trabajar conjuntamente para erradicar la pobreza, procurar el bien común y cuidar de la creación.
- Proveer **asistencia sanitaria** a la vez que se respeta la vida humana, la dignidad humana y la libertad religiosa en nuestro sistema de cuidados de la salud.
- Continuar la oposición a las políticas que reflejan racismo, hostilidad hacia los inmigrantes, intolerancia religiosa y otras formas de **discriminación injusta**.
- Establecer y cumplir con los límites morales concernientes al uso de la **fuerza militar**— examinando con qué propósitos se puede usar, bajo qué autoridad, y qué costo humano conllevará—con miras especialmente a buscar una respuesta responsable y eficaz para poner fin a la persecución de los cristianos y otras minorías religiosas en el Medio Oriente y otras partes del mundo. Únase a otras personas de **alrededor del mundo** para procurar la paz, proteger los derechos humanos y la libertad religiosa, así como para promover la justicia económica y el cuidado de la creación.

• [↑ Volver al Índice](#)

ⁱ *Veritatis Splendor*, no. 52.



La Iglesia en la política

¿Acaso la Iglesia no debería mantenerse al margen de la política?

Es totalmente lo contrario. A los humanos, por naturaleza, nos interesa la política. Debemos colaborar el uno con el otro para prosperar, no sólo en nuestras familias, nuestros vecindarios y comunidades, sino en todas nuestras relaciones. Nuestra fe nos llama a preocuparnos tanto por el bien de este mundo como por nuestra salvación eterna, las cuales se relacionan íntimamente entre sí. Encontraremos nuestro camino hacia el cielo sólo al encontrar nuestro camino de fe en este mundo.

El Papa Francisco escribió sobre una “ecología integral” (*Laudato Si'*, nos. 137-55) y los obispos de los EE.UU. señalan en *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles* que “Sin la adecuada ordenación de las relaciones de las personas entre sí, con la creación y en última instancia con Dios mismo, el pecado se afianza. El Papa Francisco nos recuerda que todas las personas, naciones y miembros de la comunidad global tienen el deber de poner las necesidades de los demás por delante de los deseos egoístas de poseer y explotar las cosas buenas que vienen de la mano de Dios”. (*Nota introductoria*) Como católicos, tenemos la obligación moral de participar en la sociedad en todos los aspectos, incluyendo en sus dimensiones cívicas y políticas.

“Nuestra redención tiene un sentido social porque ‘Dios, en Cristo, no redime solamente a la persona individual, sino también ... las relaciones sociales’. Confesar que el Espíritu Santo actúa en todos implica reconocer que Él procura penetrar toda situación humana y todos los vínculos sociales ... La aceptación del primer anuncio, que invita a dejarse amar por Dios y a amarlo con el amor que Él mismo nos comunica, provoca en la vida de la persona y en sus acciones una primera y fundamental reacción: desear, buscar y cuidar el bien de los demás” (Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, no. 178).

[↑ Volver al Índice](#)

¿Qué pasa con la separación Iglesia-Estado?

La frase “separación Iglesia-Estado” no forma parte de la Constitución de los EE.UU. o la Carta de Derechos. La Primera Enmienda contiene dos afirmaciones respecto a la relación entre la religión organizada y el Congreso de los EE.UU.:

- La Cláusula de Establecimiento: "El Congreso no deberá hacer ley alguna concerniente al establecimiento de la religión".
- La Cláusula sobre el Libre Ejercicio: "...o prohibir el ejercicio libre de la misma".

Después de haber vivido bajo gobiernos y monarcas que apoyaban una sola religión – a veces con fuerza – los autores de la Constitución escribieron leyes que imposibilitaban una situación similar en la etapa nascente de los Estados Unidos de América. No hay ninguna restricción constitucional para que las personas de fe u organizaciones religiosas apliquen sus puntos de vista en el foro político.

La doctrina de la Iglesia católica supone que los Estados y la Iglesia, respectivamente, tienen papeles fundamentales, pero claramente diferentes, en la formación de la vida pública. El Papa Benedicto explicó en *Deus Caritas Est*:

“La Iglesia quiere servir a la formación de las conciencias en la vida política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales. ... La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede y no debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. (Papa Benedicto, *Deus Caritas Est*, no. 28)”

[↑ Volver al Índice](#)

¿La Iglesia pone en peligro su condición de entidad exenta de impuestos al participar en la política? ¿Teme perder su condición de exenta de impuestos?

La doctrina de la Iglesia concerniente a cómo deberíamos funcionar en la sociedad y en el orden civil proviene de su doctrina, no del código fiscal de alguna nación. No obstante, existen consideraciones que deberíamos tomar en cuenta respecto a la condición de entidad exenta de impuestos, nuestra sociedad pluralista, situaciones prácticas y prácticas comunes en el orden civil.

El código de Servicios de Impuestos Internos establece que las organizaciones exentas de pagar impuestos al gobierno federal bajo el artículo 501(a) y descrito en el artículo 501(c)(3), no pueden “participar en, o intervenir en (incluyendo la publicación o distribución de declaraciones), ninguna campaña política en nombre de (o en oposición a) algún candidato postulado para un cargo público”. A estas organizaciones también se les impide dedicar una parte considerable de sus actividades para intentar influir en la legislación (Código de Servicios de Impuestos Internos de 1986, con enmienda aprobada).

Estas restricciones no se basan en que una organización sea una entidad religiosa o iglesia, sino en si está exenta de pagar impuestos al gobierno federal.

La restricción impuesta a las entidades sin fines de lucro referente a la participación a favor de un candidato o campaña política es absoluta y podría incluir una amplia gama de actividades, desde las guías para votantes hasta el tomarse fotografías con los candidatos. La restricción acerca de la cantidad de cabildeo que constituye “una parte considerable de las actividades” lo determina el departamento de Servicios de Impuestos Internos, caso por caso.

[↑ Volver al Índice](#)

¿Qué tipo de actividades del orden civil se les permite a las entidades sin fines de lucro?

La Conferencia de Obispos Católicos de California ha preparado instrucciones sobre la propugnación política para el uso de los miembros del clero y feligreses católicos. Descargue un folleto en [inglés](#) o en [español](#) que describe las actividades aceptables como las campañas para la inscripción de votantes y foros orientados a los temas.

La Iglesia puede participar en algunas actividades y seguir adhiriéndose a las directrices del departamento de Servicios de Ingresos Internos para las entidades exentas de impuestos. “Las organizaciones católicas pueden participar en las actividades de calildeo e intentar influir en la legislación a nivel federal, estatal y local sin poner en riesgo su condición de entidad exenta de impuestos, siempre y cuando esas actividades no constituyan una parte considerable (según la definición del departamento de Servicios de Ingresos Internos) del conjunto de actividades de la

organización,” según la Oficina de Asesoría Legal de la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU. (www.usccb.org/about/general-counsel/upload/USCCB-PACI-Guide-2015.pdf).

Las iglesias y las organizaciones católicas pueden informar a los candidatos sobre temas particulares e informar a los votantes sobre los temas, siempre y cuando estas actividades se realicen de una manera imparcial. Sus instalaciones también pueden servir como centros de votación y pueden auspiciar la inscripción de votantes, así como campañas para animar a las personas a votar (“get-out-the-vote”). Nuevamente, con la distinción del departamento de Servicios de Impuestos Internos de que en todas estas instancias, no haya predisposición a favor o en contra de algún candidato o partido político particular.

“Las iglesias y organizaciones religiosas pueden participar en los asuntos de la política pública sin que la actividad se considere actividad de cabildeo. Por ejemplo, las iglesias podrían llevar a cabo reuniones informativas, preparar y distribuir materiales informativos, o si no considerar los asuntos de la política pública de una manera formativa sin poner en peligro su condición de entidad exenta de impuestos” (<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p1828.pdf>).

Dibido a que la condición de entidad exenta de impuestos permite que la Iglesia sea más eficaz en la administración de los donativos que reciben sus organizaciones, siempre es prudente consultar con los asesores legales diocesanos antes de enfrascarse en alguna actividad política de cualquier tipo.

[↑ Volver al Índice](#)

¿Dónde puedo obtener materiales e información para ayudar a las personas a votar conforme a la doctrina de la Iglesia?

La Conferencia Católica de California provee resúmenes de las encíclicas y cartas sociales importantes, declaraciones de los Obispos de California, información sobre legislación específica y detalles acerca de los debates importantes actuales sobre la política en el Estado Dorado ([summaries of major social encyclicals and letters](#), [statements from the Bishops of California](#), [information on specific legislation details of the important policy debates current in the Golden State](#)). Visite www.cacatholic.org para obtener esta información y más.

Todos los miembros de la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU. aprobaron *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles* (<http://www.usccb.org/issues-and-action/faithful-citizenship>) en noviembre de 2015. Es un material fundamental para los católicos en los EE.UU. al prepararse para votar y participar de otras maneras en el proceso político en este país.

Vea también – Materiales útiles - [Helpful Resources](#)

[↑ Volver al Índice](#)

¿Cómo eligen los obispos qué cuestiones relacionadas a la doctrina social católica tratar oficialmente?

Nacionalmente – Los Obispos de los Estados Unidos (USCCB, por sus siglas en inglés) elaboran un plan estratégico de forma periódica (típicamente cada cuatro años), facilitado por la Oficina de Planificación Estratégica de la USCCB. Este plan intenta analizar los “signos de los tiempos” a la luz del mandato que Cristo dio a la Iglesia de proclamar la Buena Nueva de salvación. El plan para los años del 2013-2016 sigue el lema de “Fe | Culto | Testimonio” y se define de la siguiente manera:

- Fe: Invitar a los católicos para que profundicen su relación con Cristo y adquieran una comprensión más profunda de la Iglesia y su relación con la misma, así como el conocimiento de su fe.
- Culto: Inspirar confianza en el Evangelio y las enseñanzas de la fe manifiestos en una comunidad y vida sacramental vibrante, de manera más intensa en la Eucaristía y la Penitencia, pero además mediante el Matrimonio y una mayor apreciación de la familia como la iglesia doméstica.
- Testimonio: Fortalecer nuestra comprensión de la vocación cristiana vivida a través del testimonio público de Jesucristo y la vida y dignidad de la persona humana donde los creyentes viven su vocación y dan testimonio, afirman la libertad de religión y trabajan para transformar a la sociedad a través de la manera en que viven y comparten su fe en Jesucristo y convalidan la vida y la dignidad de la persona humana.

Vea también – 2013-2016 USCCB Plan Estratégico: La nueva jornada de evangelización con Cristo: Fe / Culto / Testimonio (*2013-2016 USCCB Strategic Plan: The New Evangelization Journey with Christ: Faith / Worship / Witness* <http://www.usccb.org/about/strategic-plan.cfm>)

California – La Conferencia Católica de California es la voz oficial de la política pública de la Iglesia católica en California. La Conferencia aboga con los legisladores y el público para promover la visión católica de la vida y dignidad humana, la buena sociedad, y la preocupación por las personas pobres y vulnerables. Además forma a los católicos y al público en general y potencia a los católicos a poner su fe en acción conforme a la doctrina católica.

Todos los obispos en California son miembros de la Conferencia. Se reúnen periódicamente para dialogar sobre las prioridades y dan indicaciones a su pequeño equipo en Sacramento. La Conferencia cuenta con varios comités permanentes, incluyendo los que se dedican a la Educación, la Política Pública, la Justicia Restaurativa y los Intereses Institucionales. Se organizan comités especiales ad hoc cuando es necesario. Por último, la Conferencia mantiene una relación de colaboración continua con la Alianza Católica para el Cuidado de la Salud (Alliance of Catholic Health Care), Caridades Católicas de California y varios ministerios en las diócesis de California.

El sitio web de la Conferencia – www.cacatholic.org - cuenta con una gran cantidad de materiales sobre todas las facetas de la vida en el orden civil, incluyendo una amplia cobertura de los debates en torno a la política pública en el Estado. Los diálogos se han agrupado en las siguientes áreas:

- [Respeto por la Vida](#)
- [Dignidad Humana](#)
- [Educación](#)
- [Justicia Restaurativa](#)
- [Matrimonio y Vida Familiar](#)
- [Fe en el Ámbito Público](#)

- [↑ Volver al Índice](#)

Participación en el orden civil

¿Qué es ser ciudadano fiel?

La expresión de “ser ciudadanos fieles” pone de relieve nuestra doble herencia como fieles Católicos y a la vez ciudadanos en una sociedad democrática. Tenemos derechos y deberes, tanto con nuestra participación en el orden civil así como “ciudadanos del Reino celestial. Es como ciudadanos fieles al Señor Jesús que contribuimos más eficazmente al orden civil”. (*Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles, Nota introductoria*)

Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles es un documento en constante evolución, publicado por primera vez en el año de 1976. Los obispos de los EE.UU. actualizan el documento cada cuatro años, tomando en cuenta las preocupaciones actuales en la sociedad y en los ámbitos políticos y del orden civil. La versión actual, aprobada en noviembre del 2015, fue elaborada por los presidentes, en colaboración con los miembros, de los comités de la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU. (USCCB, por sus siglas en inglés) de la Educación Católica, Comunicaciones, Diversidad Cultural en la Iglesia, Doctrina, Justicia Doméstica y Desarrollo Humano, Evangelización y Catequesis, Justicia y Paz Internacional, Migración, Actividades Pro-Vida; el Subcomité para la Promoción y Defensa del Matrimonio; y el Comité Ad Hoc para la Libertad Religiosa.

El documento se actualiza cada cuatro años para tomar en cuenta las evoluciones recientes en los Estados Unidos en la política tanto nacional como extranjera:

- La destrucción continua de más de un millón de vidas humanas inocentes cada año por el aborto provocado
- El suicidio asistido por médicos
- La redefinición del matrimonio—la célula vital de la sociedad—por los tribunales, los organismos políticos y cada vez más por la cultura misma de los Estados Unidos
- El consumo excesivo de bienes materiales y la destrucción de los recursos naturales, que dañan tanto al medio ambiente como a los pobres
- Los ataques mortales contra nuestros hermanos cristianos y las minorías religiosas en todo el mundo
- La definición más restrictiva de la libertad religiosa, que amenaza tanto a la conciencia individual como a la libertad de la Iglesia para servir
- Las políticas económicas que omiten dar prioridad a los pobres, en nuestro país o en el extranjero
- Un sistema de inmigración defectuoso y una crisis de refugiados en todo el mundo
- Las guerras, el terror y la violencia que amenazan todos los aspectos de la vida y la dignidad humana”.
-

• [↑ Volver al Índice](#)

¿Quién tiene derecho a participar en el diálogo del orden civil?

Todos, ya que cada uno de nosotros tiene, no solo el derecho sino la obligación de mejorar el tejido moral de nuestra sociedad. (*Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, no. 13) El *Catecismo de la Iglesia Católica* afirma: "Es necesario que todos participen, cada uno según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, en promover el bien común. Este deber es inherente a la dignidad de la persona

humana. ... Los ciudadanos deben, cuando sea posible, tomar parte activa en la vida pública" (nos. 1913-1915).

Vea también - [Participación](#)

[↑ Volver al Índice](#)

Según la doctrina de la Iglesia, ¿qué principios deberíamos aplicar a las cuestiones de participación en el orden civil?

Hay cuatro principios de la doctrina social católica que deberían aplicarse a la participación en el orden civil (*Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, nos. 44-56) (*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, no. 160). Éstos son:

- [La dignidad de la persona humana](#) es la base de una visión moral para la sociedad. Nos oponemos a toda actividad que contribuya a lo que el Papa Francisco ha denominado “una cultura de usar y tirar”.
- [Subsidiaridad](#) hace el llamado para que cada persona y asociación tenga el derecho y la obligación de participar activamente en la formación de la sociedad. Las instituciones más grandes en la sociedad no deberían abrumar o interferir con las instituciones que son más pequeñas o tienen carácter local. Sin embargo, las instituciones más grandes tienen responsabilidades esenciales cuando las instituciones más locales no pueden adecuadamente proteger la dignidad humana, responder a las necesidades humanas y promover el bien común. (*Centesimus Annus*, no. 48; *Dignitatis Humanae*, nos. 4-6). La familia, como célula primordial y fundamental de la sociedad, es un santuario para la creación y crianza de los niños. Los padres de familia tienen el derecho y responsabilidad de cuidar a sus hijos.
- “[El bien común](#) indica ‘el conjunto de condiciones sociales que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección’ (*Gaudium et Spes*, no. 26). ... El bien común, de hecho, se puede considerar como la dimensión social y comunitaria del bien moral” (*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, no. 164). Cada ser humano tiene el derecho a la vida y por consiguiente, el derecho a tener acceso a aquellas cosas que requiere la decencia humana: alimento y albergue, educación y trabajo, cuidado médico y vivienda, libertad religiosa y vida familiar. La economía debe estar al servicio de la gente y no al contrario. Este principio también reconoce que tenemos el deber de cuidar de la creación de Dios, como se ha esbozado en la encíclica del Papa Francisco, *Laudato Si’*.
- [Solidaridad](#) reconoce que somos una sola familia humana, independientemente de nuestras diferencias nacionales, raciales, étnicas, económicas e ideológicas. En el ambiente crispado de las campañas políticas, es esencial que recordemos y recordemos a los demás que la misericordia es un valor fundamental. El amar a nuestro prójimo incluye el deber de acoger al forastero entre nosotros y recalcar la opción preferencial de la Iglesia por los pobres.

Vea también – [¿Cómo puede la doctrina social católica ayudar a orientar nuestra participación?](#)

[↑ Volver al](#)

Además de votar, ¿en que otras actividades debería participar para mejorar mi comunidad? ¿Qué enseña la Iglesia respecto a nuestra responsabilidad cívica como individuos y como votantes responsables?

En este Año Jubilar Extraordinario de la Misericordia que ha declarado el Papa Francisco, podría ser útil regresar a la tradición antigua de la Iglesia con las obras espirituales y corporales de la misericordia, las cuales se pueden incorporar a cualquier cantidad de actividades comunitarias. Tradicionalmente, éstas se definen de la siguiente manera:

Obras de Misericordia Corporales

alimentar a los hambrientos
dar de beber a los sedientos
vestir al desnudo
albergar al desamparado
visitar a los enfermos
visitar a los presos
sepultar a los muertos

Obras de Misericordia Espirituales

dar buen consejo al que lo necesita
instruir al inculto
amonestar a los pecadores
dar consuelo a los afligidos
perdonar las ofensas
soportar los agravios pacientemente
rezar por los vivos y los muertos

[↑ Volver al Índice](#)

Aunque yo nunca participaría en ciertas actividades, ¿por qué debo decirle a los demás cómo vivir sus vidas?

Como católicos, creemos que hay verdades objetivas que nos ayudan a cada uno de nosotros a vivir vidas sanas, felices y santas. Vivimos en una sociedad de la información que nos satura indiscriminadamente de datos, todos tratados en el mismo nivel, y termina llevándonos a una tremenda superficialidad a la hora de plantear las cuestiones morales. Por consiguiente, se vuelve necesaria una educación que enseñe a pensar críticamente y que ofrezca un camino de maduración en valores". (Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, no. 64)

Como católicos tenemos el llamado de evangelizar en el mundo. Es posible que las personas con las que hablamos no acepten nuestros puntos de vista y no deberíamos intentar obligarlas a que lo hagan, pero no deberíamos titubear en declarar con audacia nuestras creencias.

Sin embargo, el hecho de presentar verdades objetivas no nos da el derecho de ser poco caritativos o irrespetuoso. El Papa Francisco nos recuerda una y otra vez que al dialogar con la gente de manera

cortés y con “una cultura de encuentro” estamos más adecuados para representar mejor la doctrina de la Iglesia y facilitar el que otros tengan una “conversión de mente y de corazón”.

[↑ Volver al Índice](#)

¿Cuál es la mejor manera de expresar nuestro punto de vista?

El cardenal Donald Wuerl, arzobispo de Washington, DC, ofrece las siguientes siete normas básicas para participar en un diálogo cortés:

- Asegúrese que todos tengan la oportunidad de hablar.
- Comparta su experiencia personal, no la experiencia de otra persona.
- Escuche atenta y respetuosamente. Hable cuidadosa y respetuosamente. No haga el papel de un “sabelotodo”, persona insistente o correctora. Recuerde que un diálogo no es un debate.
- No interrumpa a menos que sea para esclarecer algo o por cuestiones de respetar el tiempo.
- Acepte que ningún grupo o punto de vista tiene el monopolio completo de la verdad.
- “Esté más dispuesto a dar una interpretación favorable de lo que ha dicho otra persona en vez de criticarlo” (*Catecismo de la Iglesia Católica* no. 2478, citando a San Ignacio de Loyola).
- Tenga cuidado de no juzgar las intenciones de otras personas.

(“Diálogo Respetuoso: Hablar con la Verdad en el amor” (Civil Discourse: Speaking Truth in Love”, 2011. <http://www.usccb.org/issues-and-action/faithful-citizenship/parishes-and-schools/upload/Civil-Dialogue-bulletin-insert.pdf>)

[↑ Back to Table of Contents](#)

Votación

¿Por quiénes debo votar?

Usted tiene que decidir por cuenta propia usando la [conciencia bien formada](#) y una comprensión madura de las enseñanzas de la fe, a la vez que dedica el tiempo para entender a los candidatos, las cuestiones y realidades actuales.

Vea también – [¿Cómo puede la doctrina social católica ayudar a orientar nuestra participación?](#) y [tomar decisiones morales](#)

Por ejemplo, considere a los candidatos cuyas vidas públicas y trabajo público abarquen más plenamente los principios fundamentales de las enseñanzas de la Iglesia. Ellos deberían, en palabras y acciones, mostrar el respeto a la vida y dignidad humana, honrar el principio de la subsidiaridad, esforzarse por contribuir al bien común y entender que las personas que sirven a los demás deben acoger el llamado de Dios de amar a nuestro prójimo y a nosotros mismos.

“No es tarea de la Iglesia formular soluciones políticas concretas – y menos todavía soluciones únicas – para cuestiones temporales, que Dios ha dejado al juicio libre y responsable de cada uno. Sin embargo, la Iglesia tiene el derecho y el deber de pronunciar juicios morales sobre realidades temporales cuando la exija la fe o la ley moral”. (Nota *doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, Congregación para la Doctrina de la Fe)

[↑ Volver al Índice](#)

¿Hay cuestiones “no negociables” en la política?

Cuando el tema de los “principios morales que no admiten excepciones, compromiso o derogación alguna” se planteó con el Papa Emérito Benedicto XVI, como encargado de la Congregación para la Doctrina de la Fe, escribió lo siguiente:

Cuando la acción política tiene que ver con principios morales que no admiten derogaciones, excepciones o compromiso alguno, es cuando el empeño de los católicos se hace más evidente y cargado de responsabilidad. Ante estas exigencias éticas fundamentales e irrenunciables, en efecto, los creyentes deben saber que está en juego la esencia del orden moral, que concierne al bien integral de la persona humana. Este es el caso de las leyes civiles en materia de aborto y eutanasia (que no hay que confundir con la renuncia al ensañamiento terapéutico, que es moralmente legítima), que deben tutelar el derecho primario a la vida desde su concepción hasta su término natural. Del mismo modo, hay que insistir en el deber de respetar y proteger los derechos del embrión humano. Análogamente, debe ser salvaguardada la tutela y la promoción de la familia, fundada en el matrimonio monogámico entre un hombre y una mujer y protegida en su unidad y estabilidad, frente a las leyes modernas sobre el divorcio. A la familia no pueden ser jurídicamente equiparadas otras formas de convivencia, ni éstas pueden recibir, en cuánto tales, reconocimiento legal. Así también, la libertad de los padres en la educación de sus hijos es un derecho inalienable, reconocido además en las Declaraciones internacionales de los derechos humanos. Del mismo modo, se debe pensar en la tutela social de los menores y en

la liberación de las víctimas de las modernas formas de esclavitud (piénsese, por ejemplo, en la droga y la explotación de la prostitución). No puede quedar fuera de este elenco el derecho a la libertad religiosa y el desarrollo de una economía que esté al servicio de la persona y del bien común, en el respeto de la justicia social, del principio de solidaridad humana y de subsidiaridad, según el cual deben ser reconocidos, respetados y promovidos “los derechos de las personas, de las familias y de las asociaciones, así como su ejercicio”. Finalmente, cómo no contemplar entre los citados ejemplos el gran tema de la paz. Una visión irenista e ideológica tiende a veces a secularizar el valor de la paz mientras, en otros casos, se cede a un juicio ético sumario, olvidando la complejidad de las razones en cuestión. La paz es siempre “obra de la justicia y efecto de la caridad”; exige el rechazo radical y absoluto de la violencia y el terrorismo, y requiere un compromiso constante y vigilante por parte de los que tienen la responsabilidad política. ([Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política, Congregación para la Doctrina de la Fe](#), 4.)

Para un católico(a), el vivir su fe y estos principios no es un asunto “negociable”. Estas son verdades fundamentales y principios morales que deben observarse sin excepción. No todas éstas son equivalentes, pero todas se deben considerar al momento de decidir cómo votar. Las personas de buena voluntad podrían tener diferencias de opinión legítimas acerca de cómo promueven estos principios las iniciativas políticas. (Vea: [Las dos tentaciones](#).) Aplicarlas en la participación cívica es cuestión de usar el [juicio prudencial](#) basado en la [conciencia bien formada](#).

La tradición de nuestra fe tiene muchos ejemplos de personas que han demostrado gran valor y perseverancia frente a la enorme presión de comprometer los principios fundamentales:

La Iglesia venera entre sus santos a numerosos hombres y mujeres que han servido a Dios a través de su generoso compromiso en las actividades políticas y de gobierno. Entre ellos, Santo Tomás Moro, proclamado Patrono de los Gobernantes y Políticos, que supo testimoniar hasta el martirio la “inalienable dignidad de la conciencia humana”. Aunque sometido a diversas formas de presión psicológica, rechazó toda componenda, y sin abandonar la «constante fidelidad a la legítima autoridad e instituciones» que lo distinguía, afirmó con su vida y su muerte que “el hombre no se puede separar de Dios, ni la política de la moral”. ([Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política, Congregación para la Doctrina de la Fe](#), 1.)

Como votantes y funcionarios públicos tenemos el llamado a ser tan valientes como Santo Tomás Moro.

[↑ Volver al Índice](#)

Siempre y cuando vote a favor del candidato pro-vida, ¿es cierto que puedo ignorar otras cuestiones?

Ser ciudadanos fieles claramente indica:

Se ha hecho habitual hablar, y con razón, sobre los derechos humanos; como por ejemplo, sobre el derecho a la salud, a la casa, al trabajo, a la familia y a la cultura. De todos modos, esa preocupación resulta falsa e ilusoria si no se defiende con la máxima determinación el derecho a la vida como el derecho primero y frontal, condición de todos los otros derechos de la persona. (Christifideles Laici, no. 38)

Las etiquetas, sin embargo, pueden ser engañosas y pasan por alto demasiados factores. Hay todo un espectro de cuestiones sobre la vida y dignidad que hay que considerar en cualquier decisión sobre cómo votar. Los funcionarios públicos y candidatos se encuentran en alguna parte del espectro entre los dos extremos y a los votantes les conviene tomar esto en cuenta. También es bueno considerar no sólo las posturas expresadas sino además la capacidad de un candidato para influir en una cuestión, la integridad de él o ella y su carácter, así como qué acciones pudo haber tomado él o ella en relación a cuestiones importantes.

Como ha señalado Richard Doerflinger, exdirector asociado de las actividades pro-vida de la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU.: “También existen algunos argumentos teológicos y pastorales por los cuales no relacionar la autoridad moral de la Iglesia a nuestras expectativas sumamente falibles respecto al desempeño de personas concretas. La lista de desengaños en este sentido, a lo largo de la historia, sería larga”.

“Como católicos, no votamos basándonos en una sola cuestión” (USCCB, Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles, no. 42). La fe católica no tiene sus cimientos en un solo elemento, así como nuestro caminar personal a la salvación no consiste de un solo hecho.

(Vea también - [La participación de los católicos en la vida política, Congregación para la Doctrina de la Fe.](#))

[↑ Volver al Índice](#)

¿Cómo deberían los católicos sopesar las cuestiones cuando ningún candidato refleja la ética y moral católica?

A menudo nos encontramos frente a decisiones donde ninguno de los candidatos está completamente en consonancia con la doctrina de la Iglesia. Con demasiada frecuencia, las opciones de los votantes parecen encajar en la categoría del “menor de dos males”. Los obispos plantean este dilema en *Formar la conciencia para ser ciudadanos fieles*:

“Los católicos a menudo afrontan decisiones difíciles sobre cómo votar. Es por esto que es tan importante votar de acuerdo con una [conciencia bien formada](#) que perciba la relación apropiada que existe entre los [bienes morales](#). Un católico no puede votar a favor de un candidato que toma una posición a favor de un [acto intrínsecamente malo](#), como el aborto provocado, la eutanasia, el suicidio asistido, el sometimiento deliberado de los trabajadores o los pobres a condiciones de vida infrahumanas, la redefinición del matrimonio en formas que violan su significado esencial, o comportamientos racistas, si la intención del votante es apoyar tal posición. En tales casos un católico sería culpable de cooperar formalmente con un mal grave. Pero al mismo tiempo, un votante no debería usar la oposición a un mal intrínseco de un candidato para justificar una indiferencia o despreocupación hacia otras cuestiones morales importantes que atañen a la vida y dignidad humanas.

“Puede haber ocasiones en que un católico que rechaza una posición inaceptable de un candidato incluso sobre políticas que promueven un acto intrínsecamente malo decida razonablemente votar a favor de ese candidato por otras razones moralmente graves. Votar de esta manera sería solamente aceptable si verdaderamente existen razones moralmente graves, y no para promover intereses mezquinos o las preferencias de un partido político o para ignorar un mal moral fundamental.

“Cuando todos los candidatos tienen una posición que favorece un mal intrínseco, el votante concienzudo afronta un dilema. El votante puede decidir tomar el extraordinario paso de no votar por ningún candidato o, tras deliberar cuidadosamente, puede decidir votar por el candidato que piense que sea quien probablemente menos promueva tal posición moralmente defectuosa y que sea quien probablemente más apoye otros bienes humanos auténticos.

“Al tomar estas decisiones, es esencial que los católicos estén guiados por una conciencia bien formada que reconozca que todas las cuestiones no tienen el mismo peso moral y que la obligación moral de oponerse a actos intrínsecamente malos tiene una relevancia especial en nuestra conciencia y acciones. Estas decisiones deberían tener en cuenta los compromisos, el carácter, la integridad y la capacidad que tiene un candidato de influenciar en un asunto específico. Finalmente, estas son decisiones que cada católico debe tomar guiado por una conciencia formada por la doctrina moral de la Iglesia” (*Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, nos. 34-37).

Cuestiones morales, éticas y teológicas

¿Cuáles son las cuestiones morales más fundamentales para la Iglesia?

Las cuestiones morales más fundamentales para nosotros, como miembros de la Iglesia católica se arraigan en el código moral fundamental que Jesucristo nos dio (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1953). “Es obra de Cristo y se expresa particularmente en el Sermón de la Montaña”. (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1965) (Evangelio de Mateo, capítulos 5-7)

El *Catecismo Católico para Adultos de los EE.UU.* añade que “El principio más fundamental de la vida moral cristiana es estar consciente de que cada persona tiene la dignidad de haber sido hecho(a) a imagen de Dios”.

Vea – [Tomar decisiones morales](#) y [¿Qué políticas públicas deberían interesarle más a los católicos?](#)

[Volver al Índice](#)

¿Qué es una conciencia bien formada? ¿Cómo desarrollo mi conciencia?

“La conciencia es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce y busca lo que es bueno y rechaza lo que es malo” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1778, 1796).

Una conciencia bien formada es una tarea de toda la vida (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1784). La Iglesia ofrece el siguiente proceso para la formación de la propia conciencia:

- Cuando se examina cualquier cuestión o situación, deberíamos empezar con una disposición de apertura a la verdad y a lo que es correcto.
- Deberíamos estudiar las Sagradas Escrituras y la doctrina de la Iglesia.
- Deberíamos examinar los hechos y la información antecedente de las diversas opciones.
- Deberíamos reflexionar iluminados por la oración para discernir la voluntad de Dios (*Formar la conciencia para ser ciudadanos fieles*, no. 18).

El *Catecismo para Adultos de los EE.UU.* añade:

- El consejo prudente y el buen ejemplo de otros apoya e ilumina nuestra conciencia.
- La doctrina autorizada de la Iglesia es un elemento esencial.
- Los dones del Espíritu Santo nos ayudan a desarrollar nuestra conciencia.
- El examen de conciencia habitual es importante también (p. 314).
- (“¿Qué es la conciencia?” <http://www.usccb.org/issues-and-action/faithful-citizenship/parishes-and-schools/upload/Conscience-Formation-bulletin-insert.pdf>)

Vea también – [Una conciencia bien formada](#)

[↑ Volver al Índice](#)

¿Qué es un mal intrínseco?

Un [mal intrínseco](#) es algo que siempre es malo, independientemente de las circunstancias o razonamiento. Si un acto es intrínsecamente malo, no puede ser justificado por la intención o por la circunstancias (el entorno, la presión social, situación de emergencia, etc.)

Vea – [Hacer el bien y evitar el mal](#)

[↑ Volver al Índice](#)

¿Qué es el juicio prudencial?

El [juicio prudencial](#) es la aplicación de principios morales a un caso particular para [hacer el bien y evitar el mal](#). Es reconocer que vivimos en un mundo imperfecto, donde no siempre es posible lograr la bondad pura, pero el cristiano constantemente debería esforzarse por avanzar hacia un mundo más perfecto (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1806).

El juicio prudencial no es una manera de racionalizar un cálculo político, evitar subvertir las cosas o justificar los intereses propios. Tampoco es un pretexto para ignorar la doctrina de la Iglesia. Si un católico se encuentra en conflicto con la doctrina de la Iglesia referente a una cuestión, él/ella debe considerar seriamente la doctrina y esforzarse por entender el conflicto. Es importante que dejemos a un lado cualquier motivo personal, incluyendo la preferencia partidista o el beneficio personal que pudiera nublar nuestro juicio.

“La Iglesia promueve la conciencia bien formada no sólo enseñando la verdad moral, sino también animando a sus miembros a desarrollar la virtud de la prudencia, que San Ambrosio describió como ‘el auriga de las virtudes’”. (*Formar la conciencia para ser ciudadanos fieles*, No. 19)

[↑ Volver al Índice](#)

Cuestiones prácticas

¿Cómo me inscribo para votar en California? ¿Puedo organizar una campaña para inscribir a votantes en mi parroquia?

Una nueva ley en California automáticamente inscribirá para votar a todos los ciudadanos que reciban una licencia para conducir en California. Esta ley está en proceso de ser implementada y se están ahora elaborando muchos de los procedimientos y políticas.

Usted es elegible para votar si reúne los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos.
- Ser residente de California.
- Tener 18 años de edad o más para el Día de la Elección.
- No estar en prisión, en libertad supervisada, purgando una condena en una cárcel del condado o prisión estatal, purgando una condena por algún delito mayor conforme a la subdivisión (h) del artículo 1170 del Código Penal, o bajo supervisión comunitaria pos-liberación del recluso.
- No haber sido declarado mentalmente incompetente por un juez.

Mientras que el Estado y el Departamento de Vehículos Motorizados implementan la nueva ley, usted puede descargar y llenar el formulario de inscripción para votantes - [download a voter registration form and complete it](#). Si el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) tiene su firma archivada, se puede inscribir en línea. Es mejor seguir las instrucciones del sitio web del DMV - [follow the instructions on the DMV website](#).

Se alientan las campañas de inscripción de votantes porque éstas aumentan la participación cívica. Dialogue sobre su idea con su diócesis local y con su Departamento de Elecciones del Condado (County Registrar of Voters).

[↑ Volver al Índice](#)

¿Cómo puedo encontrar el expediente de votación de un candidato?

La votación referente a toda legislación rastreada por la Conferencia Católica de California está disponible en la página de [Legislación](#) en www.cacatholic.org. Ahí encontrará proyectos de ley, la posición de la Conferencia y los registros de votación llevada a cabo en los comités y plenario. Ahí podrá ver todos los proyectos de ley o enfocarse en el área de particular interés para usted, como el [Respeto a la vida](#), [Inmigración](#), [Justicia restaurativa](#), etc.

Vea también – [Guías para votantes](#)

[↑ Volver al Índice](#)

¿Dónde puedo encontrar la doctrina de la Iglesia sobre el ser ciudadanos fieles, la fe y la vida pública?

La Conferencia Católica de California es la voz oficial en relación a la política pública de la Iglesia católica en California. La Conferencia aboga con los legisladores y el público para promover la visión católica de la vida y dignidad humana, la buena sociedad y la preocupación por los pobres y vulnerables. La Conferencia también educa a los católicos y al público en general, además de potenciar a los católicos para que pongan su fe en acción siendo coherentes con la doctrina católica. Para cumplir con esta

responsabilidad, la Conferencia Católica de California cuenta con un sitio web extenso: www.cacatholic.org – para tratar todos estos aspectos de la vida pública y el orden civil.

La [Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos \(USCCB\)](http://www.usccb.org) es una asamblea de la jerarquía de los Estados Unidos y de las Islas Vírgenes de los EE.UU. quienes conjuntamente ejercen ciertas funciones pastorales en nombre de los fieles cristianos de los Estados Unidos. El propósito de la Conferencia es promover el mayor bien que la Iglesia ofrece a la humanidad entera, especialmente mediante las formas y programas del apostolado apropiadamente adaptadas a las circunstancias del tiempo y lugar. Este propósito se extrae de la ley universal de la Iglesia y aplica a las conferencias episcopales que han sido establecidas por todo el mundo con el mismo propósito. Nuevamente, el sitio web de la USCCB - www.usccb.org – cuenta con materiales extensos para tratar las cuestiones de la vida pública y el orden civil.

Vea también – [Materiales útiles](#)

[↑ Volver al Índice](#)

¿Los feligreses pueden distribuir información legislativa en sus parroquias? ¿Cuándo es aceptable realizar actividades relacionadas a la política en las instalaciones de la iglesia?

La Conferencia de Obispos Católicos de California ha preparado instrucciones sobre la propugnación católica para el uso de los miembros del clero y feligreses católicos.

En una reflexión del 2013 titulada *Oremos para que los políticos nos gobiernen bien*, el Papa Francisco escribió:

“Deberíamos participar por el bien común. A veces escuchamos: a un buen católico no le interesa la política. Esto no es cierto: los buenos católicos se sumergen en la política ofreciendo lo mejor de sí mismos para que el/los gobernante[s] pueda(n) gobernar”.

Del mismo modo, en el 2007 la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU. escribió, en *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*:

“Algunas personas se preguntan si es apropiado que la Iglesia desempeñe un papel en la vida política. Sin embargo, la obligación de enseñar sobre los valores morales que deberían formar nuestras vidas, incluyendo nuestras vidas públicas, es fundamental para la misión que Jesucristo dio a la Iglesia ...La comunidad católica brinda importantes aportaciones al diálogo político referente al futuro de nuestra nación”.

Descargue un folleto en [inglés](#) o [español](#) que describe las actividades aceptables como las directrices para la inscripción de votantes y los foros orientados a las cuestiones.

La Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU. además provee 43 páginas de Directrices para los párrocos y parroquias sobre la promoción y la acción política (*Political Activity and Lobby Guidelines for Catholic Parishes*) (<http://www.usccb.org/about/general-counsel/upload/USCCB-PACI-Guide-2015.pdf>).

Los párrocos y los líderes parroquiales deberían leer estos dos documentos, consultar a los asesores legales diocesanos locales y a los dirigentes indicados diocesanos y de la conferencia estatal antes de decidir qué tipo de actividad podría realizarse en su parroquia.

Guías para los Votantes

¿Por qué la Iglesia católica no publica Guías para los Votantes?

“En esta declaración, nosotros los obispos, no intentamos decirle a los católicos a favor o en contra de quiénes votar. Nuestro propósito es ayudar a los católicos a formar su conciencia de acuerdo con la verdad de Dios. Reconocemos que la responsabilidad de tomar decisiones en la vida política corresponde a cada persona a la luz de la conciencia adecuadamente formada y que la participación va más allá de votar en una elección particular”.

- Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles, 2015¹

Diversas organizaciones publican guías para votantes con la intención de señalarle a los votantes los candidatos favorecidos, cuestiones particulares o funcionarios que apoyan a ciertos electores. Éstas dicen ofrecer a los votantes un método abreviado para las decisiones que se toman en la boleta sin que el votante se tenga que esforzar en estudiar o entender a los candidatos o las cuestiones detenidamente. Ni la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU. ni la Conferencia Católica de California publican una guía para votantes, además de que tampoco se les permite a las parroquias en toda California distribuir estas guías sin la aprobación del obispo local o de la Conferencia Católica de California.

¿Por qué no? Aparte de las repercusiones legales, para evitar los sutilmente velados endosos partidistas y llegar hasta el límite de los reglamentos políticos para las organizaciones sin fines de lucro, los Obispos de los Estados Unidos siguen los preceptos firmemente arraigados en nuestra fe católica:

La doctrina social católica es muy amplia, abarca una gama increíble en torno a cómo las personas se relacionan entre sí en la sociedad. Empezando con el mensaje central en relación a la vida y la dignidad, por ejemplo, el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia incluye temas variados desde nuestros derechos humanos básicos hasta la manera en que participamos en los asuntos del orden civil, la vida económica, hasta la guerra y la paz.

“Los votantes católicos deberían usar el marco de la doctrina social católica para analizar las posiciones de los candidatos en torno a las cuestiones que afectan la vida y la dignidad humana, así como los asuntos relacionados a la justicia y la paz, además de considerar la integridad, filosofía y desempeño de los candidatos. Es importante que todos los ciudadanos “vayan más allá de la política partidista, que analicen las promesas de la campaña con un ojo crítico y que escojan a sus dirigentes políticos según su principio, no su afiliación política o el interés propio” (*Vivir el evangelio de la vida*, no. 33).” – Ciudadanos Fieles, 2015

“La actividad caritativa cristiana debería ser independiente de los partidos e ideologías. No es un medio para cambiar el mundo ideológicamente, y no está al servicio de los estratagemas mundanos, sino que es una manera de hacer presente el amor que el

hombre siempre necesita aquí y ahora”. - Papa Emérito Benedicto, Deus Caritas Est

Muchas guías simplifican demasiado las cuestiones complicadas. Por ejemplo, las guías a menudo hacen una serie de preguntas a los votantes – una acerca de la vida, otra acerca del medio ambiente, otra acerca del trabajo, etc. – e intentan determinar las preferencias del votante con unos cuantos pulsos de un botón. Un proceso así es dudoso, en el mejor de los casos. En el peor de los casos, podría ser engañoso.

“Pero existe otra tentación de la cual deberíamos cuidarnos especialmente: el reduccionismo simplista que sólo ve el bien o el mal; o, por así decirlo, los justos y los pecadores. El mundo contemporáneo, con sus heridas abiertas que afectan a tantos de nuestros hermanos y hermanas, exige que confrontemos toda forma de polarización que intenta clasificar cada cosa de tal manera que encaje en uno de estos dos campos”. – Discurso del Papa Francisco al Congreso de los EE.UU., 2015

Los candidatos procesan una variedad de posiciones durante las campañas y a menudo prometen “resultados inmediatos” pero el discernimiento del votante también debería basarse en acciones concretas. Los funcionarios y partidos con frecuencia se conforman con usar un asunto para atacar a la oposición y tienen poca capacidad o intención de efectuar un cambio concreto.

“Lamentablemente, la política en nuestro país a menudo podría ser una competencia de intereses poderosos, ataques partidistas, frases con gancho y reportajes sensacionalistas en los medios de comunicación. La Iglesia hace un llamado para que haya una participación política de otro tipo: una participación formada por las convicciones morales de conciencias bien formadas y enfocadas en la dignidad de cada ser humano, la procuración del bien común y la protección de los débiles y vulnerables”. - Ciudadanos Fieles, 2015

“Al tomar estas decisiones, es esencial que los católicos sean guiados por una conciencia bien formada que reconoce que todas las cuestiones no tienen el mismo peso moral y que la obligación moral de oponerse a políticas que promueven actos intrínsecamente malos reclaman de manera especial que actuemos de acuerdo a nuestra conciencia. Estas decisiones deberían tomar en cuenta el compromiso, el carácter, la integridad y la capacidad que tiene el candidato de influir en la cuestión. En última instancia, esta es una decisión que debe tomar cada católico, orientado por una conciencia formada por la doctrina moral católica”. – Ciudadanos Fieles, 2015

Nuestra fe nos enseña que deberíamos ser coherentes con nuestra “conciencia formada adecuadamente”. Nadie puede decidir por nosotros ni tiene el derecho de cuestionar nuestra fe si no estamos de acuerdo con él/ella sobre una estrategia o candidato político.

“La Iglesia prepara a sus miembros para que aborden las cuestiones políticas y sociales al ayudarles a desarrollar una conciencia bien formada. Los católicos tienen una obligación seria y de toda la vida de formar su conciencia de acuerdo a la razón humana y a la doctrina de la Iglesia. La conciencia no es algo que nos permite justificar cualquier cosa que querramos, ni tampoco es una simple “sensación” sobre lo que deberíamos o no hacer. Más bien, la conciencia es la voz de Dios que hace eco en el corazón humano, que nos revela la verdad y nos llama a que hagamos el bien y rechacemos el mal. La conciencia siempre requiere que intentemos seriamente tomar decisiones morales racionales basadas en las verdades de nuestra fe. Como dice el Catecismo de la Iglesia Católica: “La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto que piensa hacer, está haciendo o ha

hecho. En todo lo que dice y hace, el hombre está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto". (no. 1778)." - Ciudadanos Fieles, 2015

El emitir nuestro voto es sólo una parte de lo que es ser un ciudadano(a) fiel. El poder cambiar los corazones y la mente requiere mucho más que una visita a un centro de votación. La Iglesia católica procura transmitir la verdad de su doctrina a la sociedad a través de su compromiso constante, argumentos racionales y el diálogo respetuoso.

“La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. Debe insertarse en ella a través de la argumentación racional y debe despertar las fuerzas espirituales, sin las cuales la justicia, que siempre exige también renunciaciones, no puede afirmarse ni prosperar. La sociedad justa no puede ser obra de la Iglesia, sino de la política. No obstante, le interesa sobremanera trabajar por la justicia esforzándose por abrir la inteligencia y la voluntad a las exigencias del bien”. - Papa Emérito Benedicto, Deus Caritas Est

Animamos a todos los ciudadanos, especialmente a los católicos, que consideren su ciudadanía no sólo como un deber y un privilegio, sino como una oportunidad para participar con gran sentido en la edificación de la cultura de la vida. Todas las voces cuentan en el foro público. Todos los votos cuentan. Todos los actos de ciudadanía responsable son un ejercicio de gran valor individual. Debemos ejercer ese poder de manera que defienda la vida humana, especialmente la de los hijos de Dios que no han nacido, que son minusválidos o indefensos. Las autoridades públicas que tenemos son las que nos merecemos. Su virtud -- o falta de ella -- es un juicio no sólo sobre ellos, sino sobre nosotros. Por eso urgimos a nuestros hermanos ciudadanos que vayan más allá de la política partidista, que analicen las promesas de las campañas con un ojo crítico y que escojan sus dirigentes políticos según su principio, no su afiliación política o el interés propio. – *Vivir el Evangelio de la Vida*, USCCB, 33

[↑ Volver al Índice](#)

Materiales útiles

Texto completo – [Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles](#) (USCCB)

- Resumen de circular para el boletín | en Español (versión del 2016, disponible próximamente)
- Directrices para los párrocos y parroquias sobre la promoción y la acción política - [Parish Guidelines for Advocacy, Lobbying and Political Action](#)

Información de antecedentes y circulares para el boletín

- El respeto a la vida - [Reverence for Life](#)
- [What the Catholic Church Teaches about End of Life](#)
- [La enseñanza de la Iglesia católica sobre el final de la vida](#)
- Dignidad humana - [Human Dignity](#)
- Educación - [Education](#)
- Justicia restaurativa - [Restorative Justice](#)
- Fe en el ámbito público - [Faith in the Public Square](#)
- Vida familiar - [Family Life](#)
- Diálogo respetuoso - [Civil Dialogue Bulletin Insert \(Español\)](#) (USCCB)
- Circular para el boletín sobre la formación de la conciencia - [Conscience Formation Bulletin Insert \(Español\)](#) (USCCB)

Guías prácticas

- Cómo cabildear - [How to Lobby](#)
- Cómo contactar a sus funcionarios públicos, circular para el boletín - [How to Contact Your Elected Officials Bulletin Insert \(Español\)](#) (USCCB)
- Directrices sobre lo que se hace y no se hace durante la época de las elecciones - [Do's and Don'ts Guidelines During Election Season](#) (USCCB)
- Educación e inscripción de votantes - [Voter Education and Voter Registration \(Español\)](#) (USCCB)
- Consejos para llevar a cabo foros de los candidatos - [Tips for Conducting Candidate Forums \(Español\)](#) (USCCB)

Materiales para la oración

- Novena para ser ciudadanos fieles - [Novena for Faithful Citizenship \(Español\)](#) (USCCB)
- Sugerencias para la liturgia y la oración - [Liturgy and Prayer Suggestions \(Español\)](#) (USCCB)
- Preguntas para la reflexión y el diálogo sobre ser ciudadanos fieles - [Questions for Reflection and Discussion on Faithful Citizenship](#) (USCCB)

Vea también – Declaraciones de los obispos de California, Encíclicas sociales, Temas de la doctrina social católica - [California Bishop's Statements](#), [Social Encyclicals](#), [Catholic Social Teaching Themes](#)

Formar la conciencia para ser ciudadanos fieles ofrece esta lista de materiales de consulta para los católicos interesados en las versiones completas de la doctrina de la Iglesia sobre la justicia social y las cuestiones morales:

- *Catecismo de la Iglesia católica* (2nda ed.). Washington, DC: Libreria Editrice Vaticana—United States Conference of Catholic Bishops (USCCB), 2000.
- Papa Francisco, *Laudato Si' (Sobre el cuidado de la casa común)*. Washington, DC: USCCB, 2015
- Papa Francisco, *Evangelii Gaudium (El gozo del Evangelio)*. Washington, DC: USCCB, 2013.
- Papa Benedicto XVI. *Caritas in Veritate (Caridad en la verdad)*. Washington, DC: USCCB, 2009.
- Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz. *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. Washington, DC. USCCB, 2004.
- Congregación para la Doctrina de la Fe. *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*. En *Readings on Catholics in Political Life*. Washington, DC: USCCB, 2006.
- Congregación para la Doctrina de la Fe. *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, 2003.
- Papa Benedicto XVI. *Deus Caritas Est (Dios es amor)*. Washington, DC: USCCB, 2006.
- Papa Benedicto XVI. *Sacramentum Caritatis (El sacramento de la caridad)*. Washington, DC: USCCB, 2007.
- Papa Juan XXIII. *Pacem in Terris (Paz en la tierra)*. Washington, DC: USCCB, 1963.
- Papa Juan Pablo II. *Christifideles Laici (Sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo)*. Washington, DC: USCCB, 1989.
- Papa Juan Pablo II. *Evangelium Vitae (El Evangelio de la vida)*. Washington, DC: USCCB, 1995.
- Papa Juan Pablo II. *Veritatis Splendor (El esplendor de la verdad)*. Washington, DC: USCCB, 1993.
- Concilio del Vaticano Segundo. *Dignitatis Humanae (Declaración sobre la libertad religiosa)*. Sitio web del Vaticano.
- Concilio del Vaticano Segundo. *Gaudium et Spes (Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual)*. Sitio web del Vaticano.
- USCCB. *Vivir el evangelio de la vida: Reto a los católicos de Estados Unidos*. Washington, DC: USCCB, 1998.

Podrá encontrar otros materiales recomendados por la Conferencia de Obispos de EE.UU. (USCCB) en: <http://www.usccb.org/issues-and-action/faithful-citizenship/forming-consciences-for-faithful-citizenship-statements.cfm>. Estos incluyen las declaraciones de los obispos de los EE.UU. acerca de los valores como la protección de la vida humana, la promoción de la vida familiar, procurar la justicia social y practicar la solidaridad mundial.

Adicionalmente, el sitio web de la USCCB – www.usccb.org – cita importantes discursos del Papa Francisco en relación a la política durante su visita apostólica a los Estados Unidos y las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

,
